



Investigaciones de mercado • Estudios de opinión • Consultoría

H. Puebla de Z., a 9 de mayo de 2019

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Presente.

Por este medio nos permitimos presentar al Instituto Nacional Electoral, la información y documentación solicitada en el Artículo 139 del Reglamento de Elecciones, para efectos de dar cumplimiento con el **registro de la encuesta de salida y conteo rápido** que nuestra empresa realizará durante la jornada electoral del próximo 2 de junio del 2019 en las elecciones extraordinarias de gobernador del estado de Puebla.

Conforme a lo establecido en el Anexo 3 del citado Reglamento, me permito presentar la descripción de los "criterios generales de carácter científico" que utilizamos para la estimación de las muestras y margen de error asociado, recolección y procesamiento de datos, así como el cuestionario, la boleta y los programas de cómputo utilizados. De igual forma, se explica la logística de campo y capacitación al personal involucrado en los estudios. En caso de que se publique la encuesta o conteo rápido, entregaremos al INE el informe respectivo acompañado con la información requerida para la publicación de encuestas electorales.

También se incluye copia del currículum de la empresa, copia de pertenencia a asociaciones gremiales, así como copia de la cédula profesional del personal técnico responsable e involucrado en el diseño y procesamiento de los estudios.

Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente,

JOSÉ IGNACIO ZENTENO DÁVILA
Director General

